



Universidad de Oviedo

**FACULTAD DE COMERCIO, TURISMO Y CIENCIAS
SOCIALES DE JOVELLANOS.**

MÁSTER EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE
TURISMO.

Trabajo Fin de Máster

TURISMO ACCESIBLE EN EL PARQUE
NATURAL DE SOMIEDO

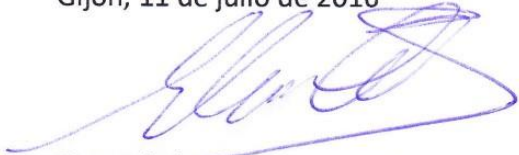
Realizado por: Verónica Huerta Valdés

Convocatoria: julio 2015-2016

AUTORIZACIÓN

Dña. María Elena Ceniceros González, tutora del Trabajo Fin de Máster realizado por Dña. Na Li, en el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo de la Universidad de Oviedo, **AUTORIZA** la presentación y defensa del presente Trabajo Fin de Máster.

Gijón, 11 de julio de 2016



Firma de la tutora

María Elena Ceniceros González

DECLARACIÓN

Dña. Na Li, **DECLARA** que es la autora del presente Trabajo presentado para optar al título de Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Oviedo, que es un Trabajo original realizado para este fin y que se han detallado todas las fuentes bibliográficas relevantes utilizadas durante su elaboración.

Gijón, 11 de julio de 2016

Firma de la estudiante

RESUMEN

El trabajo se basa en analizar la accesibilidad en los destinos turísticos España, Asturias y , principalmente, Somiedo , concejo del Principado de Asturias, caracterizado porque corresponde geográficamente con el parque natural de Somiedo que queda completamente incluido en el , declarado reserva de la biosfera en el año 2000. La finalidad del proyecto consiste en analizar la accesibilidad de los servicios y recursos turísticos existentes en la zona y concretar si el concejo está preparado para recibir a turistas con diversidad funcional. Partiendo de la base que tiene una ruta accesible y alojamientos turísticos accesibles, se ha elaborado el análisis.

En el primer capítulo se ha realizado una aproximación del concepto de turismo accesible y su evolución a lo largo del tiempo.

En el segundo capítulo se analiza la situación de la accesibilidad de los recursos y servicios turísticos en España y en Asturias con el fin de poder compararlo seguidamente con el concejo de Somiedo.

El último capítulo del trabajo consistió en la interpretación de los datos obtenidos seguido de unas propuestas de mejora para el desarrollo del turismo accesible en Somiedo.

El principal objetivo de este trabajo es estudiar y proponer un turismo sostenible, de calidad y de igualdad hacia todos los seres humanos en el concejo de Somiedo.

ABSTRACT

This dissertation is based on the analysis of the accessibility on touristic destinations in Spain, Asturias and, mainly, Somiedo, council of Principado de Asturias, characterized because corresponds geographically with Somiedo's natural park which remains completely included in it, declared Biosphere Reserve in 2000. The aim of the dissertation is to analyse the accessibility on the services and touristic resorts existing in the area and to specify if the council is prepared to welcome tourists with functional diversity. Starting from if it has an accessible route and additional touristic accommodations the analysis has been made.

On the first chapter there has been performed an approximation of the concept of the tourisms accesible and its development throughout time.

On the second chapter it is analysed the accesibility of the resources and touristic services in Spain and Asturias aiming to compare it then with Somiedo Council.

The last chapter of the dissertation was the interpretation of the data obtained followed by some proposal of improvement for the development of accesible tourism in Somiedo.

The main aim of this dissertation is to study and propose a sustainable tourism, quality and equality towards all human beings in Somiedo Council.

ÍNDICE

1.Introducción.....	6
2. Aproximación del concepto de turismo accesible	6
2.1 Definición de los conceptos accesibilidad y diversidad funcional	7
2.2. Evolución del turismo accesible	9
3.Situación de los recursos y servicios turísticos accesibles en España, Asturias y Somiedo.	13
3.1. Alojamientos Turísticos accesibles desglosados por tipos.	21
4.Análisis e interpretación de la accesibilidad para el concejo de Somiedo	23
4.1 Características del concejo de Somiedo	23
4.1.2. Demografía	23
4.1.3. Análisis del Parque Natural de Somiedo como recurso turístico accesible	25
4.1.4 Análisis DAFO	28
4.2 Propuestas para la mejora y desarrollo turístico accesible del Parque Natural de Somiedo	29
5. Conclusiones.....	31
6. Bibliografía.....	33

1. Introducción

La finalidad del proyecto consiste en analizar los factores que desarrollan el turismo para averiguar si el municipio está preparado para recibir a turistas con discapacidad. Partiendo de la base que de las doce sendas que se pueden hacer en dicho parque tan sólo una es declarada como senda accesible ya que, además de que el sendero está asfaltado, habiendo rampas y paneles explicativos en braille.

El paso previo a empezar con este trabajo fue consultar toda la normativa perteneciente a la accesibilidad de Europa, España y Asturias, con esto se ha tenido una idea general de cómo ha ido evolucionando el concepto de la accesibilidad a lo largo de los años y tomándose cada vez más conciencia de cómo puede afectar a una gran parte de la población.

Seguidamente y con el mismo esquema de análisis se analiza la evolución del turismo accesible mediante las declaraciones y congresos más importantes sobre esta temática siendo éstos tanto internacionales como nacionales con el fin de conocer la situación actual de éste.

A continuación se procede a analizar la accesibilidad de los servicios y recursos turísticos tanto para España y Asturias como para Somiedo con el fin de comparar los tres destinos y tener una idea aproximada de cómo está la situación en Somiedo según los otros dos.

Por último y según los datos obtenidos se hará una interpretación y análisis de la accesibilidad del concejo de Somiedo y así poder determinar si es o no un destino adecuado para recibir a personas con diversidad funcional. Siendo el principal objetivo de este trabajo proponer un turismo sostenible, de calidad y de igualdad hacia todos los seres humanos en el concejo de Somiedo.

2. Aproximación del concepto de Turismo Accesible

Antes de conocer el concepto y la evolución del turismo accesible, se debe conocer los conceptos de accesibilidad y diversidad funcional ya que así se tendrá una idea más concreta del segmento objetivo de esta clase de turismo.

2.1 Definición de los conceptos accesibilidad y diversidad funcional

El paso previo a hablar de turismo accesible es definir el concepto de accesibilidad. Para ello se puede partir del concepto europeo de accesibilidad ya que sentó las bases del diseño universal y establece que "la accesibilidad es una característica básica del entorno construido. Es la condición que posibilita el llegar, entrar, sentir y utilizar las casas, las tiendas, los teatros, los parques y los lugares de trabajo. La accesibilidad permite a las personas participar en las actividades sociales y económicas para las que se ha concebido el entorno construido" (CCPT, 1996, pg.7).

En el informe *El significado de la accesibilidad universal y su justificación en el marco normativo español* realizado por un equipo de investigación del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, al amparo de un convenio de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales- Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad y la Universidad Carlos III de Madrid en el año 2005, se define que la accesibilidad permite a las personas participar en las actividades sociales y económicas para las que se ha concebido el entorno construido. Sin embargo, la accesibilidad no se restringe –y por ello su definición tampoco debe hacerlo- al entorno construido. En este sentido, dentro de la legislación autonómica española se encuentran marcos conceptuales más satisfactorios, que abordan los ámbitos de manera más completa como la *Ley 8/ 1993, 22 de junio, de la Asamblea de Madrid, sobre Promoción de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas*, que define a "la accesibilidad como aquella característica del urbanismo, de las edificaciones, del transporte y de los sistemas y medios de comunicación sensorial, que permite su uso a cualquier persona con independencia de su condición física, psíquica o sensorial".

En el caso de la *Ley 5/1991, 6 de abril, del Principado de Asturias, sobre la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras en los ámbitos urbanos y arquitectónicos* (pg. 7762), define la accesibilidad como "aquella cualidad del medio que permite a todas las personas comprender los espacios, integrarse, participar y comunicarse con sus contenidos, posibilitando el acceso, utilización y disfrute de manera autónoma, normalizada, segura y eficiente". E igualmente, también otras normas autonómicas lo hacen de conformidad con las nuevas tendencias en la materia, integrando los diversos ámbitos de la accesibilidad y enfocándola como un beneficio para todas las personas, sin apelar a un grupo específico o causas determinadas. En definitiva, todas las definiciones nombradas engloban todo lo perteneciente a un destino turístico y los parámetros a tener en cuenta para que sea accesible.

Es por ello que tradicionalmente se ha tendido a identificar la accesibilidad con aquellas prestaciones específicas que se han de proveer en las edificaciones y entornos públicos para algunas personas, especialmente para las que circulan en silla de ruedas. Esta interpretación no es incorrecta, pero sí limitada, pues el concepto de accesibilidad ha evolucionado en paralelo a los avances en la integración de las personas con discapacidad. Si estas eran percibidas como un colectivo que requería protección y un entorno diferenciado, ahora se tiende a su integración sin discriminación (Alonso, 2007).

A la hora de hablar de discapacidad se debe tener en cuenta su definición también ya que a lo largo de la historia el concepto y tratamiento de la discapacidad, denominada antiguamente minusvalía y entendida por las corrientes más modernas como diversidad funcional, ha ido transformándose, siendo actualmente tres los principales modelos explicativos de la misma. Estos modelos se diferencian en la identificación de la causa discapacidad y en las posibles respuestas sociales que se darán, coexistiendo los tres en mayor o menor medida en la actualidad (Jiménez Lara, 2007).

A continuación se procede a definir el modelo social de discapacidad ya que es el más actualizado de los tres principales modelos gestados a partir de la década de los setenta del siglo XX en Estados Unidos e Inglaterra por las propias personas que la padecían. Supuso un avance muy importante, ya que en él la causa de la discapacidad deja de ser individual y pasa a ser predominantemente social, fijándose no sólo en las características limitaciones del individuo, sino también y sobre todo, en las de la propia sociedad, la cual dificulta la inclusión de estos ciudadanos al crear un entorno hostil y discriminatorio. Este modelo entiende que las personas con discapacidad son igualmente útiles y provechosas socialmente que las que no la tienen, rechaza el trato paternalista propio del modelo rehabilitador, y hace especial hincapié en la protección de la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando al fin y al cabo la inclusión de la diferencia que implica la discapacidad, entendiendo que ésta última es la única solución posible para tratar a estas personas respetando los derechos humanos.

Un término fundamental utilizado por los defensores de este modelo para definirlo es el de diversidad funcional. En el año 2003, durante la *Segunda Sesión del Debate General sobre los Elementos de la Convención*, la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte resaltó que “la discapacidad está integrada por dos componentes: la diversidad funcional y el factor discapacitante. De este modo, una persona con discapacidad, al enfrentar la experiencia discapacitante, se convierte en persona discapacitada” (Palacios, 2008). Se entenderá por tanto como diversidad funcional a la característica física o psíquica de la persona, siendo el factor

discapacitante la falta de adaptación a esa persona por parte del medio (comúnmente conocido como barreras arquitectónicas) lo que realmente la discapacita.

2.2. Evolución del turismo accesible

La tasa de personas con diversidad funcional aumenta en el mundo debido al envejecimiento de la población y el aumento de las enfermedades crónicas, entre otras causas. Más de mil millones de personas, o sea, un 15% de la población mundial, padece alguna forma de discapacidad (OMS, 2015). En España el número de personas con discapacidad asciende a 2.813.592, lo que representa un 6,02% de la población. En el caso concreto de Asturias las cifras muestran un incremento porcentual de tres puntos respecto al nacional, y una disminución de casi seis puntos respecto al porcentaje mundial de personas con discapacidad, puesto que un 9,44% de la población asturiana la sufre. El Principado de Asturias se encuentra entre las provincias españolas con mayor porcentaje de población con edad superior a los 64 años (INE, 2013).

Con todo ello se pone de manifiesto que hay un alto porcentaje de personas con diversidad funcional las cuales se enfrentan día a día a todo tipo de discriminaciones que afectan a todos los aspectos de su vida. La mayoría de proyectos¹ que se realizan hoy en día en torno a estas personas tienen como fin la disminución de las discriminaciones sociales. Sin embargo, este proyecto pretende desarrollar alternativas de ocio, más concretamente las pertenecientes al sector del turismo, y poder evaluar el concepto de un turismo para todos también conocido como turismo accesible.

En el ámbito turístico, existen numerosos impedimentos que hacen que las personas con diversidad funcional no puedan disfrutar de los recursos y servicios turísticos de una zona aunque en los últimos años ya se esté trabajando más en mejorar la accesibilidad de estos equipamientos gracias a las asociaciones existentes sobre la materia. Con esto se concluye que el turismo accesible además de que conlleva ventajas y beneficios sociales también representa una oportunidad de negocio ya que, como se ha dicho anteriormente, los casos de diversidad funcional van en aumento por lo que configuran un gran segmento de demanda a tener en cuenta.

El reto de la accesibilidad es afrontado por técnicos y diseñadores de edificios y los poderes públicos. Prueba de ello fue la celebración del Congreso Internacional para la Supresión

¹ Véase: Velandia, I. C., & Jaramillo, J. H. (2006) , Alonso, M. Á. V., & Bermejo, B. G. (2009) y Pirámide., Ferreira, M. (2008)

de Barreras Arquitectónicas (Suiza, 1963) el cual trata por primera vez la implantación de medidas en los nuevos edificios tendentes a eliminar cualquier barrera a las personas con discapacidad, lo que dio lugar a que el término de accesibilidad con el transcurso de los años se planteara desde el diseño universal, siendo capaz de garantizar a todos por igual el uso y disfrute de los bienes y servicios, factor clave en la promoción de los derechos humanos (Ekberg, 2000).

A partir de ese momento han sido muchas las organizaciones nacionales e internacionales que han manifestado, a través de sus declaraciones, informes, comunicaciones, congresos etc., una clara vocación encaminada a mejorar las condiciones de vida de un nutrido grupo de población, como es el de las personas con discapacidad. La primera de estas declaraciones fue en 1980 la Declaración de Manila, realizada por la Organización Mundial del Turismo (OMT), la cual habla sobre la naturaleza auténtica del turismo en todos sus aspectos y la función que el turismo está llamado a desempeñar en un mundo dinámico, objeto de cambios profundos, y para examinar también las responsabilidades de los Estados en el desarrollo y la expansión del turismo en las sociedades modernas, en su calidad de actividad que trasciende del dominio puramente económico de las naciones y de los pueblos. Se asocia por primera vez el término turismo al de accesibilidad (Pérez y Velasco, 2003) ya que hace referencia a que el turismo es un factor de equilibrio social, de aumento de la capacidad de trabajo de las colectividades humanas y de bienestar individual y colectivo ya que tiene efectos beneficiosos sobre la salud física y psíquica de las personas (Declaración OMT, 1980, pg.3).

Cabe destacar que un punto de inflexión del turismo accesible en todos estos años fue en El Año Internacional de los Minusválidos declarado en 1981 por las Naciones Unidas. Este acontecimiento marcó un cambio significativo de actitud hacia este grupo de población. En 1982 se aprueba por la Asamblea General de las Naciones Unidas el Programa de Acción Mundial hacia los Impedidos, el cual nació como consecuencia del Año Internacional de los Minusválidos y tenía como propósito promover medidas eficaces para prevenir la accesibilidad y rehabilitar y cumplir la meta de participación plena de las personas con discapacidad para obtener una participación equitativa en el mejoramiento de las condiciones de vida resultante del desarrollo social y económico. Todos estos conceptos definidos en el programa son aplicados en todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo. Años más tarde, en 1987, Conferencia Europea de Accesibilidad de los Edificios Públicos en la cual se explican una serie de principios y criterios a tener en cuenta para que toda persona tenga el derecho a participar plenamente en actividades dentro del entorno construido cumpliendo unos requisitos de salud y seguridad, de manera que se pueda mover libremente y sin obstáculos.

En el año 1993 la Asamblea General aprueba las normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. En las normas se resume el mensaje del Programa de Acción Mundial y se establecen los requisitos para lograr la igualdad de oportunidades. Las normas se refieren también a los distintos aspectos de la igualdad de participación y promueven la adopción de medidas de aplicación y el establecimiento de mecanismos de supervisión.

La declaración de Barcelona *La Ciudad y los Discapacitados*, en el año 1995, la cual en la actualidad está ratificada y firmada por más de 200 ciudades. Se propuso una serie de acuerdos no sólo para la ciudad de Barcelona sino también para todas aquellas ciudades de Cataluña que quisieron participar. Dichos acuerdos declararon que las ciudades integrantes deben considerar la existencia de elementos específicos para personas con disminución dotándoles de los medios y recursos necesarios para la promoción de la igualdad de oportunidades, el bienestar y la participación de todos sus habitantes. Para ello dieron publicidad en unos diversos foros nacionales e internacionales, promoviendo la máxima adhesión a sus principios y postulados, además de iniciar procesos de colaboración y establecer canales de comunicación entre las diferentes ciudades.

En el 2005 la OMT estableció para todo el mundo, la *Resolución A/RES/492 (XVI)/10* denominada *Hacia un turismo accesible para todos* que establece las líneas básicas a considerar en el sector turístico para permitir la igualdad de oportunidades para las personas con capacidad restringida. Tiene en cuenta no sólo los requisitos que tienen que llevar a cabo servicios sino también instalaciones, como estaciones e instalaciones afines, instalaciones de alojamientos y de restauración, museos y otros edificios de interés público, excursiones, instalaciones para congresos y carreteras importantes.

El Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre *turismo social en Europa*, 14 de septiembre de 2006 aportó al diseño de una política turística en el ámbito europeo, elaboró un dictamen sobre el llamado turismo social, analizando sus orígenes, su presencia y realidad actual en Europa, las diferentes experiencias de los diversos estados miembros y los valores comprometidos en él, y, de forma especial, presentó recomendaciones a las diversas instituciones públicas o privadas para la mayor efectividad, universalización y mejora del turismo social europeo. El dictamen fue además, una aportación al debate de la política turística europea en ese momento a través del estudio del turismo social como elemento integrante del modelo turístico europeo.

A partir de todas estas declaraciones y convenios se sigue trabajando con el fin de hacer los destinos turísticos más accesibles para todos, un ejemplo de ello, es que desde el año 2009

La Comisión Europea otorga galardones a ciudades europeas de más de 50.000 habitantes que cumplan con normas de accesibilidad.

En la actualidad, se está teniendo muy presente los principios señalados en la *Estrategia europea sobre discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras*, la cual proporciona un marco de acción a escala europea y nacional para abordar las distintas situaciones de hombres, mujeres y niños con discapacidad y poder así, generar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En dicha estrategia se identifica ocho ámbitos primordiales de actuación: accesibilidad, participación, igualdad, empleo, educación y formación, protección social, sanidad y acción exterior. Determinando medidas clave respecto a cada ámbito, los cuales fueron elegidos por su potencial para contribuir a los objetivos generales de la estrategia y la convención. Asimismo, pone en marcha un proceso destinado a capacitar a las personas con discapacidad de manera que puedan participar plenamente en la sociedad, en unas condiciones de igualdad con el resto de la población.

Por último hacer referencia a los contenidos del el *Plan turístico español horizonte 2020* el cual fue aprobado por unanimidad en el seno del Consejo Español de Turismo, el 8 de noviembre de 2007, donde se refleja que su objetivo principal es que el sistema turístico español sea el más competitivo y el más sostenible aportando el máximo bienestar social. Por otro lado, también recoge las tendencias en el turismo desde el lado económico, político, socio-demográfico, medioambiental y tecnológico. Dentro del plan se encuentra un programa de accesibilidad turística en el que el objetivo principal es facilitar el acceso, movilidad y comunicaciones de los clientes, revalorizando turísticamente las infraestructuras de transporte, tecnología y servicios.

Al mismo tiempo y dentro de los objetivos operativos de este programa está el fomentar el acceso regular y normalizado de los turistas con discapacidad o movilidad reducida, con el objeto de consolidar en España un turismo accesible para todos. Entre las líneas de acción para lograr estos objetivos estaría la de impulsar las actuaciones que la Secretaría General de Turismo en colaboración con el sector empresarial y las organizaciones no gubernamentales los cuales vienen desarrollando en materia de mejora de la accesibilidad de los turistas con movilidad reducida o discapacidad a todos los destinos y establecimientos turísticos españoles, con el objetivo de consolidar la implantación en España de un turismo accesible.

3. Situación de los recursos y servicios turísticos accesibles en España, Asturias y Somiedo.

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico, pero el concepto de turismo ha ido evolucionando a lo largo del tiempo. En los últimos años se habla continuamente del turismo de experiencias ya que la tendencia del visitante ha ido del querer viajar por ver y conocer el destino, al viajar por vivir experiencias en él.

La oferta turística vincula a un conjunto de elementos de la zona geográfica los cuales han sido orientados para que todo aquel que visita el destino, éste le aporte una vivencia satisfactoria. Dichos elementos son considerados barreras para todas aquellas personas con diversidad funcional ya que la mayoría de las veces no pueden disfrutar de éstas sino que se tienen que enfrentar a ellas debido a su falta de accesibilidad. (Pérez y Velasco, 2003).

El término de la oferta turística es muy amplio, capaz de designar tanto al soporte natural o patrimonial de un área geográfica, como los equipamientos e instalaciones existentes para el aprovechamiento de su potencial turístico. La oferta se refiere a lo que tradicionalmente se ha denominado producto turístico y estaría formado por:

- Alojamiento turístico
- Transporte terrestre, aéreo o naval
- Centros de Ocio y Recreación
- Restauración
- Agencias de viajes
- Comercio turístico y artesanías
- Recursos turísticos

Estos componentes influyen directamente en la experiencia turística de cualquier persona que las consume, constituyendo una de las premisas básicas para alcanzar una calidad percibida superior a la esperada. Actualmente, y a pesar de que se haya realizado muchos esfuerzos, no se puede afirmar que estos soportes hayan alcanzado su plena concepción competitiva, ya que un alto porcentaje de la oferta no es accesible a un segmento de población, formado por personas con discapacidad y movilidad reducida. Son muchas las barreras que inciden en la planificación de un viaje desde el momento de hacer la reserva (webs no accesibles, falta de información...) hasta el momento de desplazamiento al punto de origen.

El problema radica en la falta de información con la que se encuentran las personas con discapacidad y la falta de conocimiento de las necesidades reales durante la experiencia turística de estos colectivos. A diferencia del resto de visitantes, existen atributos que para los visitantes con discapacidad no se pueden compensar como consecuencia de una información errónea o incompleta. Si tomamos, por ejemplo, una persona usuaria de una silla de ruedas que reserva en un hotel la habitación adaptada y a su llegada se encuentra con que ésta ha sido ocupada, el turista no tiene una alternativa, a diferencia del cliente que habría pedido una habitación con vistas al mar y finalmente el hotel le ha proporcionado una con vistas al jardín. Aunque sea discutible que una habitación compense a la otra el cliente tiene por lo menos, otra alternativa para hospedarse en el hotel y poder quedar satisfecho una vez se haya subsanado el error cometido (Hoyo y Valiente, 2010). Para el colectivo con discapacidad, las condiciones básicas requeridas no pueden ser compensadas por otros atributos (Daniels *et al.*, 2004). Así mismo, la mayoría de los establecimientos disponen de habitaciones adaptadas pero no de espacios comunes adaptados y ello disminuye el disfrute de estos clientes.

Pero no sólo se debe pensar en las personas con movilidad reducida sino que hay muchos casos de discapacidad. La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) ha sido realizada gracias al trabajo conjunto de los miembros de la Red de Habla Hispana en Discapacidad (RHHD), impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2001, de la «Red de Discapacidad y Rehabilitación de América Latina y el Caribe», y de la "Red Española para la Clasificación y Evaluación de la Discapacidad" (Recedis) promovida por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (Imsero, España) y define la discapacidad como un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación. Se entiende por discapacidad la interacción entre las personas que padecen alguna enfermedad (por ejemplo, parálisis cerebral, síndrome de Down o depresión) y factores personales y ambientales (por ejemplo, actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles o un apoyo social limitado). En el caso de España, es importante notar, que la mayoría de las instalaciones y servicios del sector turístico son un claro ejemplo de falta de accesibilidad en el diseño.

Por ello en este capítulo se analizará la situación de la accesibilidad de los distintos elementos que engloban la zona geográfica como son: recursos, productos o servicios turísticos tanto en España como en Asturias y más concretamente en Somiedo.

Para analizar tanto los alojamientos como los restaurantes de España y Asturias, se ha utilizado los datos de las encuestas de ocupación de los alojamientos turísticos y la encuesta anual de servicios del Instituto Nacional de Estadística (INE), para los alojamientos se ha utilizado los

datos pertenecientes al año 2008 y para los restaurantes los pertenecientes al año 2009 puesto que los datos a los que hace referencia estos servicios turísticos accesibles han sido revisados en las guías accesibles que presenta la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (Predif) siendo éstas diferentes año tras año, es decir, en el año 2008 se diseñó la guía *100 alojamientos turísticos accesibles para todos* y un año más tarde la guía *Restaurantes accesibles para todos*, esta es la razón por la que se ha trabajado con diferentes años a la hora de revisar el INE. Cabe destacar que se han utilizado estas guías ya que tienen como finalidad que la persona disponga de información objetiva y veraz para poder elegir entre uno u otro recurso en función de sus propias necesidades diseñadas por una entidad sin ánimo de lucro de ámbito estatal, declarada de utilidad pública, que representa y promueve acciones a favor de casi 100.000 personas con discapacidad física.

En el caso de los museos y monumentos se han sacado los datos totales de las webs oficiales de turismo tanto de España (www.tourspain.com) como de Asturias (www.turismoasturias.com) y para los museos y monumentos accesibles se ha recurrido a la guía *Monumentos, museos y puntos de interés turístico. Accesibles para Todos* publicada por Predif en el año 2010.

Para poder llevar a cabo el análisis de los servicios, productos y recursos accesibles en Somiedo se han utilizado la página web oficial del ayuntamiento de Somiedo (www.somiedo.es) y la página web de www.trypadvisor.com y se ha ido comprobando uno a uno, por un lado si estaban o no actualizados los datos, es decir, pertenecientes al año 2016, y por otro lado, si cumplían con las características de accesibilidad.

Con todo ello se ha elaborado la tabla 1 dónde se reflejan dichos datos y, además se han hecho porcentajes de los alojamientos, museos y monumentos y restaurantes accesibles frente al total de los que hay en la actualidad para los tres destinos turísticos y así, proceder a comparar la situación existente en este concejo con la del resto de Asturias y de España.

Tabla 1: Situación de los servicios y recursos turísticos accesibles en España, Asturias y Somiedo.

		TOTAL	ACCESIBLE	%
ESPAÑA	ALOJAMIENTOS	1.056.162	776	0,07
	MUSEOS Y MONUMENTOS	1.500	167	11,13
	RESTAURANTES	309.550	150	0,05
ASTURIAS	ALOJAMIENTOS	7.804	43	0,55
	MUSEOS Y MONUMENTOS	218	7	3,22
	RESTAURANTES	9.022	8	0,09
SOMIEDO	ALOJAMIENTOS	59	4	6,78
	MUSEOS Y MONUMENTOS	2	0	0
	RESTAURANTES	17	-	-

FUENTE: elaboración propia con datos del INE, 2008 y 2009, Predif 2008 y 2009, www.somiedo.es, www.trypadvisor.com.

En primer lugar hacer hincapié de que no hay información actualizada sobre los recursos y servicios accesibles ya que la única fuente fiable es la que se ha utilizado en este estudio (Predif) y ya se ha dicho anteriormente que los últimos datos son los relativos a los años 2008 y 2009, por lo que no se ha podido comparar con este último año lo cual sería lo ideal. Por otro lado resaltar que la escasa información existente en materia de accesibilidad no siempre es fiable. El logo de accesibilidad que en algunas guías o en páginas web aparecen, se incluyen sin que previamente se haya realizado ningún tipo de análisis previo desde el punto de vista de la accesibilidad.

El turismo accesible existe cuando las formas de transporte, los destinos y los servicios que son ofertados están disponibles y pueden ser utilizados por todos los visitantes. Esa oferta turística ha de venir dada desde una información dirigida a quienes se disponen a realizar los desplazamientos sobre posibles barreras al acceso, así como sobre aquellas medidas apropiadas a fin de ayudar a los turistas a manejarse con ellas en cualquier punto del viaje y en los lugares que ellos elijan visitar. No cabe duda de que los avances tecnológicos, cada vez más presentes

en la vida diaria, pueden solucionar muchos de los problemas de autonomía personal que en estos momentos viven las personas con discapacidad severa. La incorporación de estas soluciones tecnológicas a las infraestructuras turísticas mejorarán la calidad de vida del cliente con discapacidad. (Alles, 2009)

En España el mejor dato obtenido es el relativo a museos y monumentos con un 11,13 % de museos y monumentos accesibles respecto al total que hay abiertos. Esto es debido a que estos últimos años La Red de Museos de España ha puesto en marcha diferentes programas de accesibilidad que engloban actividades diseñadas específicamente para que personas con discapacidad visual, auditiva o intelectual puedan disfrutar de las exposiciones. Dos de los ejemplos más representativos son:

- El Museo Tifológico de la ONCE , el cual es un espacio concebido para que sus visitantes puedan ver y tocar las piezas expuestas. En él se exhibe el patrimonio cultural de la ONCE, y se desarrollan los programas de exposiciones temporales de obras de artistas ciegos.
- El planetario de CosmoCaixa Barcelona, que ha adaptado sus instalaciones con un sistema de audiodescripción. Este describe la simulación astronómica que se proyecta en la cúpula de 14 metros de diámetro. También se ha instalado un sistema de bucles magnéticos que envía el sonido a los audífonos de las personas con dificultades para oír.

Los museos, al igual que el resto de edificios públicos, deben ser accesibles para ello, sus instalaciones y servicios deberán permitir el acceso al establecimiento, la circulación por todas las estancias y la participación en todas las actividades, en igualdad de condiciones para todas las personas. En los museos debe prestarse atención a la accesibilidad de tres áreas específicas: el edificio, la información y la comunicación. Por otro lado se puede observar que el dato relativo a los alojamientos es casi inexistente con un 0,07%. La actividad hotelera en España goza de gran prestigio a nivel mundial, situándose en un puesto relevante dentro de la industria turística. Para que siga siendo una referencia se deberán adaptar más los alojamientos para acoger a todos los clientes, independientemente de que tengan o no necesidades específicas derivadas de su edad, estado físico o condición. Para lograrlo es necesario desarrollar herramientas que permitan acercarse a estas necesidades concretas y gestionar eficazmente este proceso de adaptación. Al mismo tiempo, se debe sensibilizar y formar a todo el personal para que pueda desarrollar su actividad diaria de manera que satisfaga las necesidades de todos los clientes. Para lograr dicho

propósito se deben tener claros una serie de objetivos establecidas por el *Manual de accesibilidad universal para hoteles* en el año 2007, los cuales son:

- Recuperar, ordenar y priorizar los requerimientos legales en materia de accesibilidad de cada una de las Comunidades Autónomas.
- Incorporar en las memorias de los proyectos de arquitectura para nuevos establecimientos las bases técnicas para la Accesibilidad Universal.
- Actuar en materia de accesibilidad, cuando se trata de edificios ya construidos, después de conocer exactamente la situación de partida, a través de una diagnosis de la realidad de los establecimientos.
- Ofrecer respuestas innovadoras en esta materia, cuando se trata de edificios histórico-artísticos y por tanto protegidos, para conseguir la no discriminación de nuestros clientes.

Siguiendo con el análisis del destino España, hacer referencia a que sólo el 0,05% de los restaurantes son considerados accesibles, esto afirma una vez más que la situación de la accesibilidad en espacios privados es mediocre y que todavía hay mucho que mejorar para que se cumpla con el *Código Ético de la Edificación* el cual es el marco normativo que establece las exigencias que deben cumplir los edificios en relación con los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad establecidos en la *Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE)*.

Por último cabe destacar que desde La Red Española de Turismo Accesible, asociación formada por 120 entidades (incluyendo empresas, patronales, universidades y centros tecnológicos) se ha lanzado la marca *Spain is Accesible* en el año 2016 con el fin de mejorar esta situación y para mejorar la promoción internacional de destinos, productos y servicios turísticos sin barreras físicas. La puesta en marcha de esta marca se lleva a cabo en el marco de un proyecto sobre el diagnóstico y promoción del turismo accesible en España, subvencionado por el programa de ayudas a Agrupaciones Empresariales Innovadoras del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En el destino Asturias se observa, a rasgos generales, que hay un porcentaje ínfimo de los servicios y recursos turísticos accesibles aunque comparándolo con España se ve cierto incremento en cuanto a alojamientos y a restaurantes accesibles mientras que en el caso de los museos y monumentos el porcentaje desciende casi 8 puntos porcentuales. Como se ha nombrado

anteriormente, Asturias debería tener un porcentaje de recursos y servicios accesibles mayor que la de España en todos sus ámbitos ya que el porcentaje de personas con diversidad funcional es mayor. Para analizar las medidas que se están tomando actualmente para mejorar la accesibilidad en la comunidad autónoma se ha recurrido al *Plan de Actuación Integral Para Las Personas Con Discapacidad De Asturias* aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de abril de 2015 (pg.88) dónde dice que "un entorno inclusivo de ocio es aquel en el que todas las personas tienen cabida y se interrelacionan. Para lograrlo, es necesario un cambio total del mismo, tanto en las estructuras como en los procesos pues el disfrute del ocio como experiencia va más allá de la mera diversión. El punto de partida para adoptar este modelo de ocio inclusivo está en potenciar la capacidad de concebir la diferencia como un valor. La sensibilidad ante la diversidad, el ejercicio cotidiano de tolerancia, la actitud de apertura o la empatía son cualidades necesarias para conformar un escenario en el que el fenómeno del ocio sea distinto".

En el ámbito del turismo, se deben garantizar las condiciones de accesibilidad global de las infraestructuras y entornos turísticos e impulsar la posibilidad real para que todas las personas participen en las ofertas de los diversos turismos temáticos. Para ello, los objetivos recogidos en el *Plan de Actuación Integral Para Las Personas Con Discapacidad De Asturias* (pg.97) son:

- Promocionar la realización de proyectos de ámbito local y comarcal para favorecer la accesibilidad a espacios turísticos naturales, monumentales, hosteleros y de otro tipo, así como el mantenimiento de ayudas individuales a entidades locales y privadas, en la línea establecida por el Primer Plan de Accesibilidad 2011/2012 de Asturias.
- Crear la marca "Turismo accesible y universal" o similar para establecimientos públicos, alojamientos, etc. en Asturias, estableciendo requisitos para la obtención de ayudas para mejora de accesibilidad turística y diseño universal.
- Potenciar el uso de páginas web como www.turismoasturias.com, para centralizar la información relacionada con accesibilidad turística y otras iniciativas dirigidas a las personas con discapacidad.
- Incorporar el grado de accesibilidad en la información turística oficial.
- Mantener en buen estado las sendas del Principado de Asturias con la indicación de su grado de accesibilidad y crear una guía de sendas practicables

a disposición de la población, así como adecuar los Centros de Interpretación en cuanto a su accesibilidad.

- Elaborar un plan de actuaciones en las playas asturianas para conseguir puntos accesibles, señalar adecuadamente la existencia de itinerarios alternativos accesibles, crear accesos a los puestos de salvamento y complementar la información sonora difundida por megafonía.
- Revisar y adecuar las infraestructuras auxiliares de transportes con el objetivo de conseguir unas infraestructuras accesibles para todas las personas.
- Elaborar aplicaciones móviles accesibles que faciliten a través de terminales la información sobre la accesibilidad de la ciudad, ubicación de plazas de aparcamiento reservadas, cabinas de aseo públicas de diseño universal, itinerarios accesibles, etc.

A pesar de la mala situación de la accesibilidad en los ámbitos estudiados en ambos destinos (España y Asturias) se puede afirmar que hoy en día se siguen elaborando más proyectos con el fin de mejorar dicha situación, este hecho es debido a que hay una mayor conciencia de la falta de la accesibilidad tanto por parte de la sociedad como de los gobiernos y de las empresas (en este caso turísticas).

Para finalizar el análisis de la Tabla 1, se procede a hablar del concejo objeto de estudio: Somiedo. Como se ha explicado anteriormente, para el estudio de la accesibilidad en Somiedo se ha hecho un estudio más exhaustivo ya que se ha mirado los alojamientos, restaurantes y museos uno por uno para saber si son o no accesibles, por lo que los datos son más actualizados que los obtenidos para España y para Asturias. En líneas generales no se puede afirmar que sea un destino turístico accesible ya que ni el Ecomuseo de Somiedo ni el Centro de Interpretación del Parque Natural de Somiedo cumplen con las normas de accesibilidad, además ninguno de los restaurantes atestiguan en sus páginas webs oficiales que sean accesibles. En cambio, por otro lado se observa que el porcentaje de alojamientos accesibles en Somiedo es el más alto si se compara con los pertenecientes a España y a Asturias ya que este alcanza un 6,78% del total de los alojamientos turísticos, por lo que en este caso, es un buen dato para que se empiece a desarrollar más medidas y acciones para la supresión de barreras en todo el territorio con el fin de atraer a personas con diversidad funcional y que éstas puedan disfrutar de una mayor parte de los servicios y recursos disponibles en Somiedo. Un gran paso para lograr esto fue la construcción de la ruta accesible *Ruta de Castro* en el Parque Natural de Somiedo mediante la cual se afirma que

este concejo tiene un gran potencial para consolidar un turismo para todos (se hablará de ella más detalladamente en el capítulo posterior)

3.1. Alojamientos Turísticos accesibles desglosados por tipos.

A continuación se han desglosado en la Tabla 2 los alojamientos turísticos por tipos y por zonas con el objetivo de tener una información más clara de que tipo de establecimiento tiene un mayor porcentaje accesible siguiendo la estructura anterior, primero se analizarán España y Asturias respectivamente y luego Somiedo.

Tabla 2: Situación de los alojamientos accesibles en España.

	HOTELES	CASAS RURALES	APARTAMENTOS	ALBERGUES	CAMPING
TOTAL	14.696	12.794	125.327	902.614	731
ACCESIBLE	182	67	21	6	500
%	1,24	0,52	-	-	68,4

FUENTE: propia con datos INE,2008 y Predif 2008.

Se puede observar que el porcentaje de los alojamientos considerados oficialmente accesibles es ínfimo, siendo más alto el de los campings ya que tienen más facilidades arquitectónicas que los hoteles o las casas rurales. El de los hoteles es siguiente porcentaje mayor debido a que los hoteles suelen tener más recursos económicos para el acondicionamiento de sus establecimientos ya que la mayoría de éstos pertenecen a grandes cadenas hoteleras. Además, este hecho podría deberse a que las casas rurales tienen más exigencias a la hora de respetar la arquitectura tradicional lo cual conlleva que sea un impedimento para las personas con diversidad funcional.

En cuanto a apartamentos y albergues no se ha hecho el porcentaje ya que era una cifra insignificante.

Así se puede comprobar que desde la entrada de los alojamientos con escaleras o rampas con pendientes inapropiadas hasta las distribuciones de los interiores de los establecimientos, los diseños estándares no están sensibilizados con la accesibilidad.

Como se ha dicho anteriormente no hay que hacer alusión únicamente a la accesibilidad en la movilidad, sino que las personas con discapacidad visual encuentran deficiencias en la iluminación de los paneles por un mal uso de los colores, del contraste de tonos, materiales y texturas.

Estas mismas situaciones las padecen personas con discapacidades auditivas que aún encuentran más barreras para poder acceder al producto turístico ya que casi son inexistentes la utilización de adaptadores para favorecer el contacto visual y la comunicación de signos.

La tabla 3 presenta los datos relativos a Asturias siguiendo el mismo esquema que el referido a la tabla anterior de España.

Tabla 3: Situación de los alojamientos accesibles en Asturias.

	HOTELES	CASAS RURALES	APARTAMENTOS	ALBERGUES	CAMPING
TOTAL	639	1.185	790	5.165	25
ACCESIBLE	17	3	7	NO INFO	16
%	2,66	0,25	0,89		64

FUENTE: propia con datos INE 2008 y Predif 2008 .

La situación de los alojamientos accesibles en Asturias frente a España es ligeramente diferente según las fuentes utilizadas.

En primer lugar, los porcentajes tanto de los hoteles como de apartamentos accesibles en Asturias son mayores que en España mientras que el de las casas rurales no. Una de las razones por las que ocurre esto puede ser la falta de unificación de las legislaciones de las comunidades autónomas en cuanto a turismo rural ya que algunos de los apartamentos accesibles son considerados como alojamientos rurales en Asturias. En cuanto a los campings sigue siendo el mayor porcentaje con mucho respecto a los demás tipos de alojamientos turísticos.

Por último, se presenta la tabla 4 perteneciente a la cantidad de alojamientos turísticos accesibles en Somiedo frente al total de los alojamientos turísticos existentes en la actualidad.

Tabla 4: Situación de los alojamientos accesibles en Somiedo.

	HOTELES	CASAS RURALES	APARTAMENTOS	ALBERGUES	CAMPING
TOTAL	14	13	29	1	2
ACCESIBLE	1	1	1	0	1
%	7,14	7,69	3,45	-	50

FUENTE: propia con datos de www.somiedo.es y www.trypadvisor.com.

Se puede observar que en todos los tipos de alojamientos turísticos que hay en Somiedo siempre hay uno considerado accesible. Según estos datos, Somiedo es el destino que en cuanto a alojamientos es el que mejor preparado está para recibir a personas con diversidad funcional, siendo otra vez mucho mayor el porcentaje de campings accesibles respecto a los demás, por lo que se

concluye que es el tipo de alojamiento turístico que más número presenta de los considerados accesibles.

4. Análisis e interpretación de la accesibilidad para el concejo de Somiedo

En este apartado se analizarán la accesibilidad del concejo según las características que más afectan para poder desarrollar un turismo accesible en el este concejo.

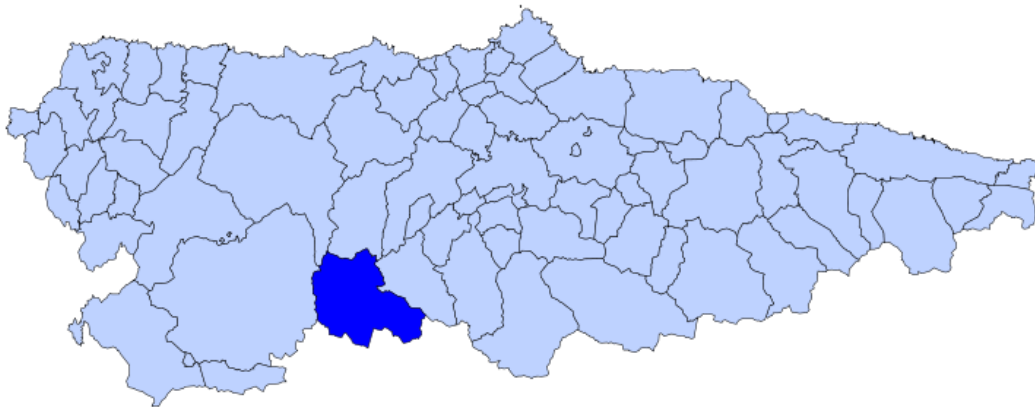
4.1 Características del concejo de Somiedo

Antes de interpretar los resultados obtenidos para el concejo de Somiedo y posteriormente proponer medidas de mejora y de desarrollo sobre la accesibilidad en el concejo, se hará una breve descripción de cómo es su demografía y un breve análisis del Parque Natural de Somiedo como recurso turístico para poder así tener una justificación más severa.

4.1.2. Demografía

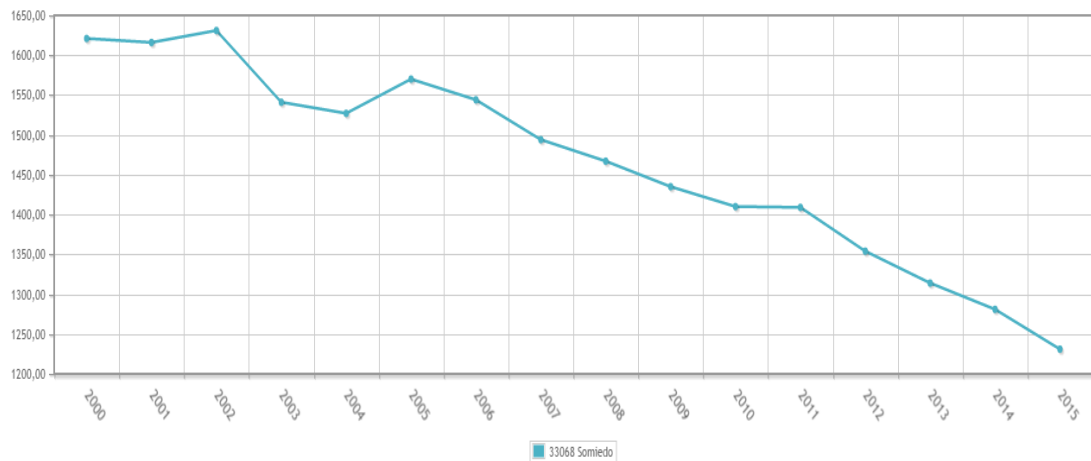
El concejo se sitúa dentro de la comunidad autónoma del Principado de Asturias. Limita al norte con Belmonte de Miranda, al este con Teverga, al oeste con Tineo y Cangas del Narcea y al sur con la provincia de León. Todo el concejo forma parte del Parque Natural de Somiedo, habiendo sido declarado en 1988, siendo el primero de los espacios del Principado de Asturias en recibir este reconocimiento, posteriormente fue declarado como Reserva de la Biosfera en el año 2000 abarcando 29.122 hectáreas. Está compuesto por cuatro valles principales que corresponde a los cuatro ríos más importantes del territorio que son el Somiedo, el Pigüña, el Valle y el Saliencia. Con esta decisión se pretendía conseguir entre otros objetivos, la conservación de sus ecosistemas, hábitats y especies; mejorar la vida de sus habitantes, y mantener el patrimonio etnográfico y la actividad agropecuaria compatible con su conservación.

Ilustración 1: Localización del concejo de Somiedo. Fuente: www.wikipedia.com



Para saber la evolución demográfica de la zona se ha sacado los datos del INE, 2015 para tener una idea general de la problemática del éxodo rural y cómo puede verse afectado el municipio.

Ilustración 2: Evolución demografía de los 15 últimos años en Somiedo. Fuente: INE, 2015.



La evolución seguida en Somiedo a lo largo del siglo XXI, sigue el mismo camino que el resto de concejos montañosos del Principado de Asturias, es decir, pérdida progresiva de la población, sobre todo a partir del año 2005. A partir de esta fecha el descenso fue imparable, produciéndose una disminución de la cifra de hasta un 70% hasta dejarla en 1.231 en la actualidad, con una densidad de 5,55 hab/km², que la convierte en la segunda más baja de Asturias. La causa principal de esta reducción se debe sobre todo a la fuerte emigración hacia las zonas más industrializadas de la región. Últimamente y a partir de la declaración del concejo como parque

natural, se ha ido frenando esta brusca caída al aparecer nuevos elementos dinamizadores de la economía municipal.

Todas estas causas dan unas estructuras demográficas bruscamente alteradas, presentándose una pirámide donde la población mayor de 50 años es la más abundante dentro del concejo, teniendo una de las tasas de envejecimiento más fuerte de todo el Principado. Esto genera un mayor interés para que el concejo se haga lo más accesible ya que según el *Plan actuación integral para las personas con discapacidad de Asturias 2015/2017* (pg.10) confirma que aunque la discapacidad está presente en todas las edades, su incidencia es mucho mayor a medida que aumenta la edad, en particular a partir de los sesenta y cinco años. La mayoría de las personas con discapacidad asturianas tienen 65 y más años (63,9%). El 2,2% de las personas con discapacidad de Asturias tienen entre 6 y 15 años; el 33,9%, entre 16 y 64; el 31,7%, entre 65 a 79 años y el 32,3% tienen 80 y más años. Dicho en otros términos: seis de cada diez personas con discapacidad son personas mayores de 65 años y de ellas, tres, superan los 80 años. En el caso de Somiedo el número de personas con algún tipo de discapacidad es de 55, es decir, un 4,47 % de la población total. Incorporo este dato ya que es interesante por el uso de conjunto de determinados equipamientos y servicios por residentes y no residentes.

Ilustración 3: Personas con discapacidad en Somiedo disgregadas por sexo, edad, porcentaje y tipo de discapacidad. FUENTE: Plan actuación integral para las personas con discapacidad de Asturias 2015/2017

Tipo de discapacidad	MUJERES									HOMBRES								
	MENOR DE 18			ENTRE 18 Y 64 AÑOS			MAYOR 65 AÑOS			MENOR DE 18			ENTRE 18 Y 64 AÑOS			MAYOR 65 AÑOS		
	33-64	65-74	75-100	33-64	65-74	75-100	33-64	65-74	75-100	33-64	65-74	75-100	33-64	65-74	75-100	33-64	65-74	75-100
FISICA				2			4	2		1			3	1		6	1	3
MIXTA				4		1	2	3	3				1		2	3	2	1
PSIQUICA				2	1		2						2					
SENSORIAL													2		1			
TOTAL PARCIAL	0	0	0	8	1	1	8	5	3	1	0	0	8	1	3	9	3	4
TOTAL GENERAL	55																	

4.1.3. Análisis del Parque Natural de Somiedo como recurso turístico accesible

En el capítulo anterior se ha analizado los distintos recursos y servicios turísticos de Somiedo viendo qué porcentaje eran accesibles, por lo que ahora se hablará del Parque Natural de Somiedo no como concejo (ya que se extiende a lo largo de todo de él) sino como recurso turístico ya que es el motivo principal por lo que la gente se desplaza para su visita según los datos aportados por el informe *Turismo rural en Asturias en 2014* publicado por el Sistema de Información Turística de Asturias (SITA) Somiedo se coloca en el 6º lugar de los lugares más

visitados en el centro de Asturias con un 5,8% de los visitantes siendo el motivo principal de la visita el entorno natural. Además cabe destacar la ruta accesible *Ruta de Castro* situada en el Parque Natural de Somiedo ya que es la senda accesible del todo el parque y se procederá hablar de sus características.

La senda accesible comienza su recorrido en Pola de Somiedo, discurre por el margen izquierda del río Somiedo y se trata de un antiguo camino que llevaba al pueblo de Veigas, cuenta con un longitud de 2 kilómetros que transcurren de forma lineal (se vuelve por donde se fue) y con un desnivel de tan sólo 100 metros. Como es de esperar la senda da comienzo al lado de un aparcamiento accesible, que cuenta con tres plazas para minusválidos.

Como se pueden ver en la Ilustración 4 la ruta está pavimentada en todo su recorrido permitiendo así que sea idónea para cualquier tipo de silla de ruedas.

Ilustración 4: Comienzo de la senda accesible Ruta de Castro en el Parque Natural de Somiedo.
FUENTE: fotografía sacada por la autora.



Además como se observa en la Ilustración 5 la ruta está señalizada en todo su camino con paneles informativos en braille con el fin de facilitar la lectura de las características de este emblemático lugar para todas aquellas personas con deficiencias visuales.

Ilustración 5: Panel informativo en braille del Mirador del Río Aguino. FUENTE: fotografía sacada por la autora.



Los motivos para realizar una ruta son muy variados, desde los recursos culturales de la zona, hasta la gastronomía o las características geológicas. Sin embargo, todas las rutas tienen un destino común: disfrutar del medio natural. Además el senderismo se puede practicar en cualquier época del año por lo que se considera una actividad clave que contribuye a la desestacionalización del turismo, actividad que todas las personas tienen el derecho de realizar. A causa de esta característica clave del senderismo se puede concluir que la existencia de una senda accesible en el Parque Natural de Somiedo sea considerada como una fortaleza de la zona a la hora de analizar la accesibilidad en el entorno natural, además de ser un buen punto de partida para poder crear una oferta turística accesible en el concejo. En el análisis de esta oferta turística se observa que está condicionada por una serie de barreras que las personas con diversidad funcional deben superar. Las barreras más usuales con las que se encuentran este segmento son (Hoyo y Valiente, 2010):

- Reserva:
 - Internet: Web no accesible
 - Agencias de Viajes: Entorno inaccesible. Falta de formación del personal en el trato con personas de estos colectivos

- Transporte:
 - Desplazamiento al punto de partida/origen desde el domicilio.
 - Acceso a las terminales de transporte: estación, puerto, aeropuerto.
 - Acceso al interior del medio de transporte
 - Ausencia de servicios adaptados en el medio de transporte: WC, sistemas de información, emergencias, etc.

- Destino:
 - Interior del establecimiento turístico: habitaciones, zonas comunes, servicios, zonas de ocio, deportivas, etc.
 - Desplazamiento por el entorno físico del destino
 - Acceso a los recursos turísticos (naturales, culturales, etc.) y a los genéricos (tiendas, supermercados, farmacias...)
 - Actividades de ocio y culturales

Dadas estas barreras, se demuestra que en Somiedo el tema de turismo accesible es por ahora muy incipiente, ya que se deben mejorar en muchos aspectos principalmente en el transporte ya que no existe ninguno accesible que llegue a la zona, al igual que seguir trabajando para obtener más recursos y servicios accesibles en el entorno ya que el *Centro de recepción e interpretación del parque natural de Somiedo* no es considerado accesible ni físicamente ni visualmente ni auditivamente. Sin embargo, destacar que la página web oficial de Somiedo (www.somiedo.es) ha sido diseñada pensando en la accesibilidad de sus contenidos, tanto para personas con discapacidad o de edad avanzada, cumpliendo así la *Ley de servicios de la sociedad de la Información y el comercio electrónico*.

Es importante remarcar, que el acceso a la información para el público con discapacidad, es un factor decisivo en la organización y gestión previa al consumo del producto turístico. No obstante, se dan limitaciones como la fragmentación de la información y la fiabilidad de la misma, restringida a un ámbito de carácter regional (Eichhorn *et al*, 2008).

4.1.4 Análisis DAFO

Según los análisis realizados a lo largo del estudio en todos los sectores estudiados, se ha obtenido el siguiente cuadro

Cuadro 6: Análisis DAFO de la accesibilidad en Somiedo. FUENTE: elaboración propia.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Concienciación de la población Baja formación sobre discapacidad del personal que atiende al público Desconocimiento de la normativa de accesibilidad de los profesionales del sector Falta de planes generales por parte del gobierno Pocos servicios accesibles en todo el concejo Costes económicos muy elevados para su adaptación Falta de promoción turística	Falta de recursos económicos públicos Falta de diferenciación destino Somiedo No concienciación de los empleados ni de la población
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Senda accesible en el Parque Natural de Somiedo Porcentaje admisible de los alojamientos turísticos del municipio Poca contaminación para desarrollar el turismo con deficiencias visuales	Fidelización de los visitantes Calidad turística sostenible Turismo accesible con un gran potencial de desarrollo Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos Creación de empleo (guías especializados) Posibilidad de crear un transporte adaptado

4.2 Propuestas para la mejora y desarrollo turístico accesible del Parque Natural de Somiedo

Tras el estudio del concepto de turismo accesible, del análisis de la accesibilidad de los recursos y servicios turísticos en España y en Asturias, y más concretamente en Somiedo, es conveniente realizar una serie de propuestas para mejorar la situación de accesibilidad de Somiedo y poder desarrollar un turismo accesible. Para ello, se han analizado la bibliografía la cual fundamenta las propuestas de desarrollo:

- Eliminación de barreras arquitectónicas en todo el concejo.
- Concienciación ciudadana: promoción de campaña para la ciudadanía para un turismo accesible y sostenible.

- Formación sobre normativa de accesibilidad a los agentes de atención al público de las administraciones públicas.
- Creación de una marca turística, donde se promocióne este tipo de turismo.
- Mejoras en las infraestructuras y servicios.
- Creación de un transporte adaptado.
- Adaptación de servicios mínimos en otros puntos del parque natural de Somiedo.
- Una mayor promoción tanto de los recursos naturales accesibles como de los servicios accesibles.
- Creación de paquetes turísticos accesibles.
- Desde el ayuntamiento de Somiedo contactar con asociaciones de diversidad funcional como por ejemplo Predif.
- Fomentar el uso de la ruta accesible (*Ruta de Castro*) mediante excursiones de personas con diversidad funcional.

5. Conclusiones

Como conclusión final sobre el trabajo realizado se llega al punto de que es un destino potencialmente viable para que en un futuro se pueda realizar un turismo accesible de calidad. El concejo dispone de un recurso accesible importante para el desarrollo de este tipo de turismo en un entorno natural, una ruta accesible, pero no existen más recursos turísticos adaptados que complementen al parque como museos, u oficinas de turismo accesibles los cuales se consideran esenciales para poder promocionar el producto turístico accesible. En cuanto a servicios turísticos analizados se observó que no existen restaurantes accesibles por lo que dificulta más el desarrollo de este tipo de turismo, aunque cabe destacar que un dato interesante es que exista, al menos, un alojamiento con un nivel de accesibilidad practicable de cada tipo de alojamiento turístico.

Por lo que la idea de desarrollar este tipo de turismo hace que Somiedo tenga un elemento diferenciador clave frente a otros tipos de destinos y poder no sólo contribuir a mejorar la imagen de destino ya que ofrecería una imagen dirigida a cualquier persona sin ningún tipo de distinción o exclusión sino que la captación de este segmento de mercado permitirá aumentar considerablemente la cuota de mercado actual además de que posibilita la reducción de la acusada estacionalidad que caracteriza al sector turístico siendo esto así, ya que un elevado número de personas con diversidad funcional que no tiene responsabilidades laborales.

Además en el caso de las personas con discapacidad y/o movilidad reducida, se debe tener en cuenta que es un segmento de la demanda, que generalmente, viaja con un acompañante. Esto significaría que el volumen de negocio relativo a este público se duplicaría en relación al resto de segmentos de la demanda. Sin embargo, se necesita avanzar para poder realizar satisfactoriamente este turismo, necesitando un plan estratégico para reordenar la población en cuanto a su accesibilidad, y para ello es necesaria la cooperación tanto de las instituciones públicas como privadas. Sin esta reordenación no sería realizar un turismo sostenible y de calidad. Además de incrementar la calidad de vida de los ciudadanos, de los cuales un porcentaje elevado de ellos, presenta algún tipo de diversidad funcional.

En cuanto a la promoción turística, hay que realizar un impulso importante. El concejo tiene una imagen proyectada de turismo rural, como el resto de Asturias. Y se debería aprovechar estos recursos accesibles para poder incrementar la ventaja competitiva sobre la ventaja

comparativa del concejo. Propiciando una diferenciación del mercado sobre el resto de la competencia. Por este motivo, se debería aprovechar este nicho de mercado que no está cubierto y marcar la diferencia que nos produciría una ventaja frente al resto de poblaciones.

Por último indicar que ofrecer un turismo accesible, no es más que evitar la discriminación en nuestra sociedad para realizar simplemente un turismo sin etiquetas generando así una oferta turística más sostenible, ya que para un mismo componente del sector turístico, se aumenta el número de sus usuarios y por tanto la autonomía y amortización del mismo.

6. Bibliografía

Alles, M. T. F. (2009). Turismo accesible: importancia de la accesibilidad para el sector turístico. *Entelequia: revista interdisciplinar*, (9), 211-224.

Alonso, F. (2007). Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal. *TRANS: revista de traductología*, (11), 15-30. De Asís Roig, R. (2005)

Alonso, M. Á. V., & Bermejo, B. G. (2009). Discapacidad intelectual: adaptación social y problemas de comportamiento.

Ares, P. A. (2010). Programas y apoyos técnicos para favorecer la accesibilidad en la universidad. *Revista Apertura, (Especial)*.

Cárdenas, R. M., & Arriaga, A. V. G. (2015). Accessibility as a tourism resource in religious cultural tourism sites. *International Journal of Scientific Management and Tourism*, 1(1), 7-39.

Consejo de Gobierno el 29 de abril de 2015. (2015). Plan de actuación integral para las personas con discapacidad de Asturias.

Daniels, M. J., Rodgers, E. B. D., & Wiggins, B. P. (2005). "Travel Tales": an interpretive analysis of constraints and negotiations to pleasure travel as experienced by persons with physical disabilities. *Tourism Management*, 26(6), 919-930.

De Asís Roig, R. (2005) R.(Dir.): El significado de la accesibilidad universal y su justificación en el marco normativo español.

Diario Oficial de la Unión Europea Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Turismo social en Europa» (2006/C 318/12)

Eichhorn, V., Miller, G., Michopoulou, E., & Buhalis, D. (2008). Enabling access to tourism through information schemes?. *Annals of Tourism Research*, 35(1), 189-210.

Ekberg, J. (2000). Un paso adelante. Diseño para todos. Proyecto Include. Madrid: CEAPAT-IMSERSO. experienced by persons with physical disabilities. *Tourism Management*.

Flores, J. C. M. (2008). El turismo en los espacios naturales protegidos españoles, algo más que una moda reciente. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (46), 291-304.

González Velasco, D. J. (2008). El mercado potencial del turismo accesible para el sector turístico español. Madrid: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Hoyo, M. M., & Valiente, G. C. (2010). Turismo accesible, turismo para todos: la situación en Cataluña y España. *Cuadernos de Turismo*, (25), 25-44.

Jiménez lara, A., "Conceptos y tipologías de discapacidad. Documentos y normativas de clasificación más relevante", Rafael Lorenzo y Luis Cayo Pérez Bueno (Directores), *Tratado sobre Discapacidad*, Aranzadi S.A., Navarra, 2007, págs. 184 y ss

Lázaro, Y., Madariaga, A., Lazcano, I., & Doistua, J. (2012). El derecho al ocio: un derecho humano en ocasiones desconocido. *Revista Siglo Cero*,43(1).

Manual de EUROPARC- España. Plan de acción para los espacios naturales protegidos del Estado español" access to tourism through information schemes. *Annals of Tourism Research*, 35, Issue 1, pp. 189-210.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. (2007). Plan del Turismo Español Horizonte 2020.

OMS. (2001). Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud: CIF.

OMT (1980) Declaración de Manila sobre el turismo mundial-Manila (Filipinas).

Palacios, A., El modelo social de discapacidad: orígenes..cit., pág. 313 y ss. Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Preámbulo, apartado e).

Palomar, B. L. (1999). El Turismo rural como forma de desarrollo sostenible: el caso de Aragón. *geographicalia*, (37), 123-138.

Peláez, L. V. (2004). La política turística de la Unión Europea. *Quaderns de Política Económica*.

Pérez, D. M., & Velasco, D. J. G. (2003). Turismo accesible. Hacia un turismo para todos. Colección Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad-ceremi. es. . 111p.

Pirámide., Ferreira, M. (2008). Una aproximación sociológica a la discapacidad desde el modelo social: apuntes caracteriológicos. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 124(1), 141-174.

Plan Turístico Español horizonte 2020

Sancho Pérez, A., & García Mesanat, G. (2011). ¿ Qué indica un indicador? Análisis comparativo en los destinos turísticos. *Revista de análisis turístico*, (2).

Sociedad y Técnica, SOCYTEC, S.L. y Paradores de Turismo de España, S.A (2007). *Manual de Accesibilidad Universal para Hoteles*.

Tales»: An interpretative analysis of constraints and negotiations to pleasure travel as

Valiente, G. C., & Pérez, M. V. (2000). Turismo en espacio rural en España: actrices e imaginario colectivo. *Documents d'anàlisi geogràfica*, 37, 51-77.

Velandia, I. C., & Jaramillo, J. H. (2006). Exclusión social y discapacidad. Universidad del Rosario. ,

Vila, T. D., Brea, J. A. F., & González, M. E. A. (2011). Turismo y accesibilidad. Una visión global sobre la situación de España. *Cuadernos de turismo*, (28), 23-45.

NORMATIVA AUTONÓMICA

Decreto 180/1999, de 30 de diciembre, por el que se crea la tarjeta de estacionamiento de vehículos que transporten personas con movilidad reducida. *BOPA* 301, 31 de Diciembre de 1999, p. 14186 a-14188.

Decreto 37/2003 de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, en los ámbitos urbanístico y arquitectónico. *BOPA* 134, 11 de junio de 2003, p. 7762 a- 7777.

Decreto 39/1998, de 25 de junio, de normas de diseño en edificios destinados a vivienda. *BOPA* 164, 16 de julio de 1998, p. 8466 a- 8480.

Decreto 42/2000, de 18 de mayo, por el que se regula la ayuda a domicilio. *BOPA* 126, 1 de junio de 2000, p.6354 a-6384.

Ley 5/95, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras. *BOE*, núm. 149, de 23 de junio de 1995.

NORMATIVA ESTATAL

ESPAÑA. Ley 13/1982, de 7 de abril de Integración social de minusválidos. *BOE* 103, 30 de abril de 1982, p. 11106 a-11112.

ESPAÑA. Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.(Real Decreto 1276/2011, adaptación a la ley anterior)

Ley 49/1960, 21 de julio, sobre propiedad horizontal reformada por la ley 8/1999

Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Orden PRE/446/2008, de 20 de febrero, por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecida en el Real Decreto 366/2007

Orden VIV/561/2010 de 1 de febrero por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

Real Decreto 1417/2006, de 1 de diciembre, por el que se establece el sistema arbitral para la resolución de quejas y reclamaciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad. 2 <http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/tourism/eden/> 14

Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueban el reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación aprobado por el Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo, en materia de accesibilidad, y no discriminación de personas con discapacidad.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el código Técnico de edificación

Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.

Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

NORMATIVA EUROPEA

Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, proclamada en Niza el 7 de diciembre de 2000.

Directiva 2001/85/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa. Relativa a las disposiciones especiales aplicables a los vehículos utilizados para el transporte de viajeros con más de ocho plazas además del asiento del conductor y por la que se modifica las Directivas 70/156/CE y 97/27/CE. BOE 13-02-2002.

Reglamento 1107/2006, de 5 de julio, del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, sobre los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo.

Resolución del Consejo de Europa, aprobada el día 15/02/2001. Sobre la introducción de los principios de diseño universal los currícula de todas las actividades relacionadas con el entorno de la construcción.

Resolución del Consejo de Europa, aprobada el día 6/02/2003. Sobre fomento de la accesibilidad electrónica.

PÁGINAS WEB CONSULTADAS

www.predif.org

www.tourspain.es

www.tripadvisor.es

www.somiedo.es

www.hosteltur.com

www.aspaym-asturias.es

www.discapnet.es

www.turismoinclusivo.es

www.vayacamping.net